136 14

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

12500 / 1761327692 / 665218
Bogotá D.C.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No : S-2018-718630-0101
Fecha: 2018-12-04 14:13:51
Enviado a: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
No. Folios: 2

Doctor:
ALFY SMILE ROSAS SÁNCHEZ
COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No. 6 - 54
Ciudad

ASUNTO: Observación - Derecho de Petición – Reclamo SIM No. 1761327692

Respetado Doctor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido el traslado de la petición del señor **ROY ALEX TETEYE Y FIRMANTE**, realizado por su Entidad al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante escrito con radicado OFI18 – 00152103 / IDM 111102, en la que reportan los presuntos incumplimientos en los pagos de contratos con la Fundación Arquesam.

Teniendo en cuenta el contenido de la solicitud es conveniente indicarle que esta petición fue remitida inicialmente por la Presidencia de la Republica, mediante radicado OFI18-00152103 / IDM en relación a EXT18-00123351 de fecha 19 de noviembre de 2018, la cual fue direccionada al **Centro Zonal Leticia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, quienes le brindarán respuesta al ciudadano en los términos de ley correspondientes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 5 días del mes de Diciembre de 2018, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 11 Dic 18 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

13014

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Grupo Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Copia: Sr. Roy Alex Teteye y firmante. – Peticionario no suministra los datos de ubicación - Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Paula Zarate

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 5 días del mes de Diciembre de 2018, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 11 Dic 18 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional